

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1970 por el buque «Arosa Primero», de la matrícula de Vigo, folio 8691, al «Alvarez-Entrona Primero», de la matrícula de Huelva, folio 1214.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de septiembre de 1970.—El Juez marítimo, José Bruno Otero Deus.—4.936-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y PresupuestosSUBDIRECCION GENERAL
DE SEGUROS

Aviso oficial autorizando el cese de las operaciones de reaseguro en el mercado español a «The Unity-Fire and General Insurance Company», de New York (R. A. 4.4.10)

A petición propia, cesa en sus actividades de aceptación de primas de reaseguro en el mercado español la Compañía «The Unity-Fire and General Insurance Company», de New York, Estados Unidos de América; en consecuencia se deja sin efecto la autorización que le fué concedida en fecha 25 de marzo de 1955, para operar en la categoría señalada en el apartado tercero del artículo segundo del Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Aviso oficial de autorización a la Entidad de nacionalidad belga «Les Assurances du Credit, S. A.», para efectuar operaciones de reaseguro aceptado en el mercado español

Se concede autorización a la entidad «Les Assurances du Credit, S. A.», domiciliada en Avenue Prince de Liege, 32-34, 5100 Jambes, Namur (Bélgica), para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con Compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse al Ramo del Seguro de Crédito, en que la misma opera en su país de origen, señalándole la obligación que esta autoriza-

ción entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES (ZAMORA)

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 10/70, por intervención de un automóvil marca Peugeot 404, matrícula francesa, con placa número 134 MC 91, con motor número 4150395 y chasis o bastidor número 4150395, propiedad de José Francisco dos Santos, súbdito portugués, con última residencia en carretera de Montjay, en Bures sur Yvette, Essonne (Francia).

Calificadas las actuaciones provisionales como infracciones a los artículos 1.º, 2.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede un plazo de un mes, a partir de la publicación, para que por el propietario del vehículo, o persona que legalmente le represente, puedan presentar las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos, ante esta Aduana.

Alcañices, 26 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.836-E.

Por esta Administración se instruye expediente por falta reglamentaria número 1/70, por intervención de un automóvil marca Renault, matrícula francesa, con placa número 8494 GT 78, con motor números 68232-3211 y chasis número 0071399 R 1131 2099, propiedad de Manuel Rodríguez, súbdito portugués, con última residencia en Francia, 49 Rue du Parc Chevion Sevres (Haute de Seine).

Calificadas las actuaciones provisionales como infracciones a los artículos 1.º, 2.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación, para que el propietario del vehículo, o persona que legalmente le represente, pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de su derecho y ante esta Aduana.

Alcañices, 26 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.835-E.

ALICANYE

D. F. R. número 12/70

Por el presente se comunica a don José Casquet Tendero, con último domicilio conocido en España en Torrevieja (Alicante), prolongación calle de Pedro Lorca, que, en el parte de falta reglamentaria número 12/70, instruido por esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado por el ilustrísimo señor Administrador el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por usted una infracción a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 30 de junio de 1964, número 1814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 16 de la misma disposición legal con una penalidad de 25.000 a 50.000 pesetas, por uso de un vehículo extranjero, ejerciendo actividades lucrativas en territorio español.

2.º Imponerle la sanción de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

3.º La penalidad antedicha deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarlo, se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio, previa dación y subasta si procediere.

4.º Recurso.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito y garantía bancaria del total importe de la sanción y dentro del plazo citado en el punto tercero del anuncio.

Alicante, 10 de agosto de 1970.—El Administrador principal.—4.743-E.

D. F. R. número 66/70

Por el presente anuncio se comunica a don Hammed Boumediene Hammed, con último domicilio conocido en Marruecos, Nador, Zoco de Dar Druch, número 40, que en el parte de falta reglamentaria número 66/70, instruido por esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, ha sido tomado el siguiente acuerdo por el ilustrísimo señor Administrador principal:

1.º Considerar cometida por usted una infracción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 17 de dicha disposición legal, con una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas, por infracción consistente en no reexportar el vehículo de su propiedad marca Mercedes, matrícula alemana 616-Z-765, dentro del plazo reglamentario, habiéndose usted ausentado de España.

2.º Imponerle una sanción de tres mil pesetas (3.000 pesetas).

3.º La penalidad deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente. Significándole que:

a) Una vez efectuado deberá solicitar su reexportación o entrada en depósito franco en el plazo de treinta días; y

b) De no efectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio, previa dación y subasta, si procediere.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo mencionado en el punto tercero y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción impuesta.

Alicante, 24 de agosto de 1970.—El Administrador principal.—4.833-E.

ALMERIA

Por esta Administración se ha impuesto la multa de 1.000 pesetas a don Daniel Lalanne, domiciliado en Francia, propietario del automóvil marca Austin, matricu-

la 9408-TW-75, como resolución del expediente de falta reglamentaria 42/69, instruido por la no reexportación de dicho vehículo en los plazos previstos en los artículos 1 y 10 de la Ley de 30 de junio de 1964, infracción que sanciona el caso cuarto del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 17 de dicha Ley.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en subasta.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 25 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.833-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Marie C. Guerbe, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca Volkswagen, matrícula 200-2-3322, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 19 de mayo de 1970, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 82/70, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 14 de agosto de 1970. El Administrador accidental.—4.774-E.

Por desconocerse el actual paradero de Salvador Manuel Marón Sepúlveda, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 51/70, instruido en esta Aduana por intervención de una motocicleta BSA, matrícula SOF 637 H, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por infracción del caso del artículo 12 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la misma Ley, solidariamente con White J. Gordon, y otra multa de 50.000 pesetas por el apartado a) del citado artículo 15.

Dicha multa deberá hacerse efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al del recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 14 de agosto de 1970.—El Administrador accidental, Mateo Fuguet Tuduri.—4.775-E.

LA CORUÑA

Esta Administración principal acuerda declarar el abandono de un automóvil marca Fiat, motor 387400, matriculo 1-C-1040, propiedad de don Francisco Siero García, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en Sotero de Montes (Pontevedra), concediéndose un plazo de cinco días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para formular las alegaciones que estime oportunas ante esta Administración en caso de no estar conforme con dicho abandono, efectuándose la venta del coche en pública subasta una vez transcurrido el plazo fijado.

La Coruña, 17 de agosto de 1970.—El Administrador, José Varela Fernández.—4.776-E.

Hallándose esta Administración instruyendo diligencias por supuesta falta reglamentaria cometida por don Germán Blanco Veiga, en ignorado paradero, con último domicilio conocido en esta capital, Sagrada Familia, 17, sexto cto., en relación con el automóvil de su propiedad marca Renault Dauphine, matrícula 1-C-0931, precintado el día 6 de agosto de 1968, en Ourense, Bergondo, de esta provincia, se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue ante esta Administración lo que estime conveniente para la defensa de sus intereses, dictándose acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración, una vez transcurrido dicho plazo.

La Coruña, 17 de agosto de 1970.—El Administrador, José Varela Fernández.—4.777-E.

TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruyen las diligencias por falta reglamentaria número 36/70, por la presunta infracción al régimen de importación temporal de automóviles cometida con el vehículo marca «Ford Commer», matrícula holandesa 13-40-DA, que se encuentra depositado en el garaje Tarragona, sito en la avenida de Cataluña, número 24, de esta ciudad.

Por la presente se notifica a don Cornelius A. van Eck, con domicilio en Retinclaan 43-C, Rotterdam (Holanda), y al señor Schmit, súbdito suco cuyo domicilio se desconoce, propietario y usuario, respectivamente, del automóvil arriba citado, que durante un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, podrán formular o presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 11 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.747-E.

En esta Aduana de Tarragona se instruyen las diligencias por faltas reglamentarias número 22/70, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca Simca Aronde, matrícula francesa 7287-QR-77, que se encuentra depositado en los Talleres Citroën de Valls (Tarragona).

Por la presente se notifica a don Noel M. La Pabé, propietario del automóvil referido, que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 1 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.910-E.

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 10/70, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca Citroën, matrícula MN-5757, que se encuentra depositado en el garaje de la Fonda Coca, Torredembarra (Tarragona).

Por la presente se notifica a don Anthony George Bohanar, nacido en Liverpool (Bran Bretaña), domiciliado en Utrecht (Holanda) hasta 1967 en que marchó al Canadá, propietario del automóvil referido, que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente notificación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 1 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.896-E.

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Sección del Patrimonio del Estado

De acuerdo con lo ordenado por la Dirección General del Patrimonio del Estado se instruye expediente de investigación de la finca que luego se describirá, con el fin de conocer la situación dominical de la misma, ya que se presume es patrimonial.

Descripción de la finca: Caserio denominado «Mutiozabal», con tierras, finca rústica, situada en el barrio de Aguinaga, jurisdicción de la villa de Usurbil, consta de planta baja, piso principal y desván. Ocupa una superficie de dos áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Por el Norte y Este, con sus pertenecidos; por el Sur, con su patio, y por el Oeste con una huerta.

2. Patio contiguo a la casa; ocupa una superficie de cuarenta y ocho centiáreas. Linda: Por el Norte, con la casa; por el Sur y Oeste, con huertas, y por el Este, con el resto de sus pertenecidos.

3. Huerta con una superficie de seis áreas, rodeada de pared. Linda: Por el Norte, con el patio citado; por el Sur y Este, con el resto de los pertenecidos, y por el Oeste, con éstos y otra huerta.

4. Huerta que ocupa una superficie de dos áreas y ochenta centiáreas, rodeada de pared. Linda: Por el Norte, Sur y Oeste, con el resto de los pertenecidos; por el Este, con la casa, el patio y la otra huerta.

5. Granero, que ocupa una superficie de un área y dos centiáreas. Linda: Por el Norte, Este y Oeste, con el resto de los pertenecidos, y por el Sur, con su patio.

6. Patio contiguo al granero, ocupa una superficie de un área y cincuenta y seis centiáreas, rodeado de pared. Linda: Por el Norte, con el granero; por el Sur, Este y Oeste, con el resto de los pertenecidos.

7. Resto de los pertenecidos alrededor de la casa, que ocupan una superficie de ciento cincuenta y un áreas y diez centiáreas. Linda: Por el Norte, con camino vecinal y pertenecidos de Uriberrí y Echeverri-zar; por el Sur, con pertenecidos de Galdagorri; por el Este, con los de Micharconea, y por el Oeste, con carretera. Estos pertenecidos están dedicados a sembradío y manzanas.

8. Terreno sembradío junto a la carretera, ocupa una superficie de cuarenta y nueve áreas y sesenta centiáreas. Linda: Por el Norte y Oeste, con pertenecidos de Lerohundi; por el Sur, con los de Galdagorri, y por el Oeste, con carretera.

9. Terreno sembradío de la ribera Nabal, ocupa una superficie de sesenta y siete áreas y sesenta centiáreas. Linda: Por el Norte, con pertenecidos de Lerohundi, Uriberrí, Uriberrí-berri y Micharconea; por el Sur, con los de Urruzmendi; por el Este, con los de Micharconea, y por el Oeste, con camino vecinal.

10. Terreno sembrado y manzanal, en la ribera Nazabal, con una superficie de veinticuatro áreas. Linda: Por el norte, con pertenecidos de Uriberri-berri y Mapill-errecá; por el Sur, con los de Lerchundi y Micharconea; por el Este, con los de Urruzmendi, y por el Oeste, con el río Oria.

11. Terreno herbal Iruincho, ocupa una superficie de cincuenta y cinco áreas. Linda: Por el Norte y Oeste, con pertenecidos de Micharconea; por el Sur, con los de Galdagorri, y por el Este, con los de Iruincho.

12. Terreno manzanal Izpiraga, con una superficie de cuarenta y tres áreas y sesenta centiáreas. Linda: Por el Norte, con pertenecidos de Lerchundi; por el Sur, con los de Urruzmendi y Micharconea; por el Este, con los de Uriberri-berri, y por el Oeste, con los de Micharconea.

13. Terreno herbal Elordi, que ocupa una superficie de ciento cincuenta y seis áreas y setenta centiáreas. Linda: Por el Norte, con camino; por el Sur, con pertenecidos de Uriberri y Galdardi-azpi; por el Este, con regata, y por el Oeste, con pertenecidos de Soroa.

14. Terreno helechal Elordi, ocupa una superficie de cuarenta y dos áreas y diez centiáreas. Linda: Por el Norte, con pertenecidos de Echeverri; por el Sur, con los de Lerchundi; por el Este, con los de Arizpe, y por el Oeste, con regata.

15. Terreno manzanal Itzulegui, con una superficie de ciento noventa y cinco áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Por el norte, con pertenecidos de Eizaga y Mapill; por el Sur, con regata; por el Este, con pertenecidos de Azpidegui, y por el Oeste, con la regata Mapill-errecá.

16. Terreno herbal Mapill-errecá, ocupa una superficie de ciento cincuenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Por el Norte, con pertenecidos de Espaldi-Zarra; por el Sur, con los de Lerchundi; por el Oeste, con los de Mapill-errecá, y por el Este, con los de Arrilaga-chiqui y Uriberri.

La expresada finca figura inscrita con el número 95 en el Registro de la Propiedad de San Sebastián, en el tomo 28 de su archivo, libro 3 del Ayuntamiento de Usurbil, al folio 205. Del historial registral de la finca resulta que el último propietario conocido de la misma, don Agustín Noel, falleció el 2 de junio de 1884, dejando como herederos a dos hijos y tres nietos, todos ellos residentes en Ultramar. Desde la indicada fecha de fallecimiento no existe prueba fehaciente alguna de la existencia de herederos del testador, muerto hace ciento seis años, ni acto alguno de dominio que haya tenido trascendencia registral.

Por medio del presente anuncio se advierte a todas las personas que puedan considerarse afectadas, formulen, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, Sección del Patrimonio del Estado, cuanto estimer conveniente a su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 22 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, texto articulado aprobado por Decreto de 15 de abril de 1964.

San Sebastián, 1.º de agosto de 1970.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.811-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Para conocimiento de los señores contribuyentes con explotaciones rústicas y pecuarias sujetas a cuota proporcional, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Decreto 2230/1966, de 23 de julio, texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, se hace público que en el «Boletín oficial del Ministerio de Hacienda» número 56, de 31 de julio de 1970, y de la provincia de Las Palmas número 165, de 23 de julio del propio año, respectivamente, publica los módulos e índices correctores para la de-

terminación de las bases imponibles de los ejercicios de 1968 y 1969 de los siguientes cultivos: Plátanos (en este módulo se consideran incluidos los rendimientos de ganadería independiente), huerta regadío (tomates exportación), labor regadío (invernadero), cereal regadío, frutal regadío, frutal secano, labor secano, viña, eucaliptal, almendro, monte maderable (pinar), castañar, monte bajo, matorral, pastos, salinas marítimas, plantas industriales (sisa).

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 1970.—El Administrador de Tributos Presidente de las Juntas.—4.794-E.

Tribunales de Contrabando

VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en su sesión del día 8 de los corrientes, al conocer de los expedientes que a continuación se indican, instruidos todos ellos por aprehensión de vehículo extranjero carente de documentación y de matrícula, siendo asimismo ignorado el nombre de su dueño o usuario, ha acordado, por unanimidad, lo siguiente:

Declarar el hecho de la aprehensión del coche motivo del expediente, constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la Renta de Aduanas, comprendida en el apartado 1) del artículo 13, en relación con el 6.º, ambos del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, sin que sea conocido el nombre de la persona responsable de ella; declarar igualmente el comiso del vehículo afecto al expediente para su enajenación mediante subasta y reconocer el premio reglamentario a los aprehensores sobre el producto que se obtenga de la venta.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 10 de agosto de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—4.748-E.

Relación que se cita

Expediente 24/70. Iniciado en 13 de junio, coche «Taurus M-12», número chasis 538624, valorado en 25.100 pesetas y depositado en cercado propiedad de don Eusebio Vargas, en la carretera del Cabildo, en Valladolid.

Expediente 25/70. Iniciado en 15 de junio, coche «Taurus M-12», número chasis 844049, valorado en 25.100 pesetas y depositado en cercado anteriormente citado.

Expediente 26/70. Iniciado en 22 de junio, coche «Simca Aronde»; motor 2850994, chasis 331412529, valorado en 25.100 pesetas y depositado en cercado antes citado.

Expediente 27/70. Iniciado en 23 de junio, coche «Citroën», tipo ligero, motor 304280, valorado 2.500 pesetas y depositado en cercado antes citado.

Expediente 28/70, iniciado en 25 de junio, coche «Opel Kadet», motor 10-0105713, chasis 3101004548; valor, 2.000 pesetas y encañado en local ya citado.

Expediente 29/70, iniciado en 3 de julio, coche «Volkswagen», tipo 1500, sin números de motor o bastidor, por estar limados; valorado en 40.000 pesetas y depositado en garaje «Rayse», calle López Gómez, 18, en esta capital.

Expediente 30/70, iniciado en 6 de julio, coche «Simca Aronde», motor 202756, chasis AA-1116469; valorado en 2.500 pesetas y depositado en local ya citado de don Eusebio Vargas.

Expediente 31/70, iniciado en 7 de julio, coche «Mercedes 190», sin números de motor o chasis; valorado en 43.000 pesetas, depositado en cercado ya citado de don Eusebio Vargas.

Expediente 32/70, iniciado en 8 de julio, coche «Peugeot 404», sin números de motor o bastidor; valorado en 27.000 pesetas y depositado en la localidad de Alaejos, talleres Castillo.

Expediente 33/70, iniciado en 8 de julio, coche «Citroën», tipo «Tiburón», no constan números de motor o bastidor; valorado en 30.000 pesetas y depositado en local de Alaejos citado en expediente anterior.

Expediente 34/70, iniciado en 8 de julio, coche «Simca Aronde», motor 1586901, chasis AF-326535; valorado en 25.100 pesetas y depositado en el mismo local dos expedientes anteriores.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Octava Jefatura Regional de Carreteras

Sección de Construcción

Información pública del proyecto de trazado del trozo III de la autopista Sevilla-Cádiz, en el término municipal de Lebrija (Sevilla)

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado, con fecha 31 de julio de 1970, el proyecto de trazado, trozo III, de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz, concedida administrativamente para su construcción, conservación y explotación por Decreto 1636/1969, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), a la Empresa «Bética de Autopistas, Concesionaria del Estado, S. A.», con domicilio en Madrid-15, calle Montalbán, 5. Asimismo están declaradas la utilidad pública de las obras y la necesidad de la urgente ocupación de los terrenos, por Decreto 146/1969, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 14).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se somete a información pública el proyecto de trazado, trozo III, de referencia, durante el plazo de quince días, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, así como de los titulares de derechos que figuran en la relación adjunta.

El proyecto de trazado se encuentra expuesto al público en los locales de la VIII Jefatura Regional de Carreteras, avenida de la Victoria, 24 y 26, Sevilla. Para mayor facilidad de consulta por parte de cuantos puedan considerarse afectados, se ha remitido al Ayuntamiento de Lebrija, junto con la relación especificada, documentos anexos del proyecto en orden a la perfecta identificación de los bienes y zonas de influencia.

Las alegaciones que las personas jurídicas o naturales afectadas formulen al proyecto de trazado aprobado deberán ser documentadas y presentadas por escrito, por triplicado ejemplar, a la VIII Jefatura Regional de Carreteras, o dirigidas a dicho Organismo por cualquiera de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo deberán dirigirse a dicha Jefatura Regional las aclaraciones o enmiendas que cualquier persona formule, incluso a aquellas no mencionadas por desconocidas, que pudieran quedar implicadas por el trazado aprobado de la referida autopista, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados.

Sevilla, 9 de septiembre de 1970.—El Ingeniero-Jefe regional, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Construcción, Luis de Alcaraz y de Reyna.—2.629-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos de necesaria ocupación para la ejecución del trazo III de la autopista Sevilla-Cádiz

Finca número	Propietario y domicilio	Naturaleza	Datos del Catastro			Liq. imp. Ha.	Superficie afectada m²	Observaciones
			Polygono	Parcela	Clasificación			
III-1-LE	Herederos de Antonio Caro Tejero.— Teniente López Cepero, 35. Lebrija.	Rústica	11	1	C-4.	1,095	90,365	Labor secano (La Aguachacha).
III-2-LE	Ayuntamiento de Lebrija	Camino	—	—	—	—	8,910	Camino de Espera.
III-3-LE	Carmen Torres Gutiérrez.—Ignacio Halcón, 3. Lebrija	Rústica	11	2	C-4.	1,095	81,425	Labor secano (Cortijo de Arriba).
III-4-LE	Ayuntamiento de Lebrija	Camino	—	—	—	—	2,692	Camino de Bornos.
III-5-LE	«Agrícola Ionar, S. A.»—Zaragoza, 29. Sevilla	Rústica	11	38	C-4.	1,095	36,979	Labor secano (El Cubo). Regadío eventual.
III-6-LE	«Agrícola Los Llanos, S. A.»—Zaragoza, 29. Sevilla	Rústica	11	38	C-4.	1,095	34,590	Labor regadío eventual (El Cubo).
III-7-LE	José Lora Moreno.—Zaragoza, 29. Se- villa	Rústica	29 30 11	8 y 38 24 39	C-3.ª y 4.ª ...	1,135	126,205	Labor regadío eventual (El Cubo) y labor secano.
III-8-LE	Dirección General de Ganadería.—Pa- seo de Infanta Isabel, 1. Madrid-2	Cañada	—	—	—	—	24,000	Cañada Jerez de la Frontera.
III-9-LE	Ayuntamiento de Lebrija	Camino	—	—	—	—	3,800	Camino El Cubo.
III-10-LE	Ayuntamiento de Lebrija	Camino	—	—	—	—	500	Camino de la Dehesilla.
III-11-LE	Doctores Torres Gutiérrez.—Plaza de las Monjas, 20. Huelva	Rústica	30 13	25 78	O-2.ª y 3.ª ... C-4.ª ... Pastos 1.ª ...	1,290 1,095 261	167,230	Olivar, labor secano y pastos (El Bujadillo).
III-12-LE	Carmen Torres Gutiérrez.—Ignacio Halcón, 1. Lebrija	Camino	—	—	—	—	770	Camino de Trebujena.
III-12 bis-LE	Pilar Torres Gutiérrez.—Franco, 15. Lebrija	Oleoducto	—	—	—	—	2,316	Oleoducto Rota-Zaragoza.
III-13-LE	Ayuntamiento de Lebrija	Rústica	13	1	C-3.ª	1,215	720	Labor secano (Calera del Cubo).
III-14-LE	Ministerio del Aire.—Plaza de la Mon- cloa, Madrid-15	Rústica	14	71	Frutales	1,480	10,060	Olivar y labor secano con frutales (Mataparda).
III-15-LE	Juan Cordero Cordero.—Lande, 3. Le- brija	Rústica	13	72	O-2.ª	1,620	7,000	Olivar secano (Mataparda).
III-16-LE	Juan Rodríguez Carmona.—José Anto- nio Primo de Rivera, 6. Lebrija	Rústica	13	70	O-2.ª	1,620	5,990	Olivar secano (Mataparda).
III-17-LE	José Vega Cárdenas.—José Antonio Primo de Rivera, 6. Lebrija	Rústica	13	69	O-2.ª	1,620	4,715	Olivar secano (Mataparda).
III-18-LE	José Falcón Nieva.—Nueva, 7. Lebrija	Rústica	13	68	O-2.ª	1,620	21,675	Olivar secano (Mataparda).
III-19-LE	Manuel Sánchez Ruiz.—Domicilio en la finca «Mataparda» El Cuervo	Rústica	13	66 y 67	C-3.ª	1,215	14,495	Olivar secano (Mataparda).
	Gerty Tundorí, vinda de López Brenes. Hortaleza, 90. Madrid	Rústica						
	Francisco Alcón Cordero.—Domicilio en la finca «Mataparda» El Cuervo	Rústica						
	«Compañía Sevillana de Electricidad» Monsalvez, 10-12. Sevilla	Lineas eléc- tricas.						
	«Compañía Telefónica Nacional de Es- paña» — Avenida José Antonio, 32. Madrid	Lineas telefó- nicas.						
III-3 bis-LE	Arrendatarios: Félix Hernández García.—Avenida Ge- neral Yagüe, Bolullos de la Mitación.							
III-11 bis-LE	Antonio Martín Machuca.—José Anto- nio Primo de Rivera, 6. Lebrija.							
III-13 bis-LE	José Guerrero Almagro.—Domicilio en la finca «Calera del Cubo».—El Cuervo.							

Nota: La expropiación es parcial en todas las parcelas.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 30 de septiembre de 1969 por «Compañía Telefónica Nacional de España».

Trece millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 68.819.329/82.583.193, ambos inclusive. Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía, de conformidad con los artículos 6 y 7 de sus Estatutos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Piles y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.468-C.

BANCO DE GIJÓN

Habiéndonos sido comunicado el extra-vío de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 49.389-64, 586-73, 985-83, 413-88, 594 y 91.560, a nombre de don Fermín Álvarez García; 110.100-115, 212 y 120.787, a nombre de doña María del Carmen Pérez Álvarez; 99.736, a nombre de doña Celia Buznego Cubillas; 99.733, a nombre de don Francisco Buznego Cubillas, y 99.730, a nombre de don José Luis Buznego Cubillas.

Gijón, 4 de septiembre de 1970.—El Director-Gerente, Julián García Fernández.—2.978-5.

**FINANCIERA DE VALORES, S. A.
HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ-
ACOSTA, S. A.**

En cumplimiento del artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Compañías mercantiles «Financiera de Valores, S. A.» y «Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, S. A.», anuncian que en las reuniones celebradas por sus Juntas universales de accionistas el día 6 de septiembre de 1970 se adoptó por unanimidad el acuerdo de que «Financiera de Valores, S. A.» absorba a «Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, S. A.», quedando disuelta esta última Sociedad y trasladando todo su patrimonio en bloque a la primera.

Granada, 7 de septiembre de 1970.—«Financiera de Valores, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración, «Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta», el Administrador general único.—9.423-D

y 3.º 12-9-1970

SERVICIO LETAMENDI, S. A.

BARCELONA

Plaza Doctor Letamendi, número 17

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la expresada Sociedad, el próximo día 29 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y para el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Informar de la gestión del Consejo.

Barcelona, 29 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, 2.624-D.

DAUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los Estatutos sociales.
2.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Juncá, 63, Barcelona, el próximo día 1 de octubre de 1970, a las doce treinta horas, en primera convocatoria. Caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se reunirá el siguiente día 2 de octubre, a las trece horas en segunda convocatoria, en el mismo local.

Barcelona, 5 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, María Lourdes Durán Escay.—2.620-D.

DAUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y demás documentos correspondientes del año 1969.

2.º Sancionar la gestión social.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio próximo, si procede.

4.º Ruegos y preguntas.
La Junta se celebrará en el domicilio social, calle Juncá, 63, Barcelona, el próximo día 1 de octubre de 1970, a las doce horas, en primera convocatoria. Caso de no reunirse el quórum suficiente, se reunirá la Junta el siguiente día 2 de octubre, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria en el mismo local.

Barcelona, 5 de septiembre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, María Lourdes Durán Escay.—2.619-D.

CASA SANTIVERI, S. A.

**Fábrica de alimentos dietéticos
y de régimen**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 21 del corriente mes, a las dieciséis horas, en su local social, calle del Troquel, número 8 (colonia Santiveri).

Barcelona, 5 de septiembre de 1970.—El Presidente del C. de A., Santiago Santiveri.—2.990-5.

**UNION DE ARMADORES DE BUQUES
PESQUEROS, S. A.**

Muelle de Oriente

GIJÓN (ASTURIAS)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de septiembre en curso, en primera convocatoria, y para el día siguiente, miércoles 30, en segunda, ambas a las once y treinta de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón, Instituto, 17, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas relativos al primer semestre de 1970.

2.º Designación de Consejero.

3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo, Luis M. García Suárez.—3.002-6.

LA PINILLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta Sociedad, se convoca por el presente a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 28 de septiembre, a las diecinueve horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 29 del mismo m.s., a la misma hora, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y resolución sobre la ampliación del capital social y determinaciones relacionadas con ésta, con reforma de los Estatutos sociales en lo que afecta a esa ampliación.

2.º Estudio y resolución sobre renovación total o parcial del Consejo de Administración.

3.º Exposición y ratificación, en su caso, de la planificación efectuada y futura de la Sociedad, y gestión social.

Para concurrir a la Junta deberán darse cumplimiento, en su caso, a lo prevenido en los artículos 27, 28 y 30 de los Estatutos sociales, con lo que previenen los demás artículos aplicables, y advirtiéndose que conforme a los Estatutos, se formalizarán acta de la Junta mediante interrupción de ésta para que la Junta decida sobre su aprobación.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.458-C.

**CATALANA DE GAS
Y ELECTRICIDAD, S. A.**

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1967» de esta Compañía, que a partir del día 10 del corriente mes de septiembre, quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha, en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 1 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Arbós.—2.979-5.

PENTAVIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de octubre en Vía Layetana, 18, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos referentes a aumento de capital mediante la emisión de acciones con derecho económico transitorio preferente, y a enajenación de inmuebles adoptados por la Junta general extraordinaria de 27 de junio de 1969, y, en su caso, adopción de acuerdos referentes a dichos asuntos con retroacción de sus efectos.

2.º Delegación para formalizar los acuerdos.

Para caso necesario, se cita también a los señores accionistas en segunda convo-

catoria, que se celebraría al día siguiente, 7 de octubre, en el mismo lugar y hora.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta se servirán deposi-

tar en la caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha señalada, los resguardos acreditativos de tener las acciones depositadas en una Entidad bancaria legalmente constituida, entre-

gándoseles al mismo tiempo la tarjeta de asistencia.

Barcelona, 28 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Alari Benach.—2.617-D.

MUTUALIDAD GUIPUZCOANA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

MUGUIFOR

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Bancos:			Reservas patrimoniales	917.103,01	917.103,01
Banco de Vizcaya c/c	361.995,42		Reserva para riesgos en curso.		
Banco de San Sebastián c/c ...	1.103.524,07		Seguro directo	687.219,—	687.219,—
Caja Ahorros Municipal c/c ...	346.778,38	1.812.297,87	Fondo fundacional	265.422,15	265.422,15
Valores mobiliarios:			Acreedores diversos:		
Depósito en el Banco de España a disposición del Ministerio de Hacienda	500.000,—		Consorcio Compensación de Seguros	93.247,92	
600 bonos del Banco Urquijo, de 1.000 pesetas nominales cada uno	600.000,—		Impuesto Sociedad, I. G. T. E. y Dirección General de Seguros, año 1969	61.700,—	
400 obligaciones «Iberduero, Sociedad Anónima», emisión mayo 1968, de 1.000 pesetas nominales cada una	400.000,—	1.500.000,—	Arbitrio Bomberos años 1964-68	197.939,94	
Reserva para riesgos en curso.			Arbitrio Bomberos año 1969 ...	51.136,75	
Reaseguro cedido	122.895,—	122.895,—	Lloyd's Syndicate	163.860,—	
Cuentas de valores nominales:			Caja Ahorros Municipal, Cuenta Valores	500.000,—	1.067.884,61
Valores en depósito	1.500.000,—		Extorno	355,—	355,—
Pólizas emitidas	63.923.621,65	65.423.621,65	Resultado del ejercicio de 1969:		
			Saldos acreedores del ejercicio	497.209,10	497.209,10
			Cuenta de valores nominales:		
			Depósito de valores	1.500.000,—	
			Capitales asegurados	63.923.621,65	65.423.621,65
Total Activo		68.858.914,52	Total Pasivo		68.858.914,52

Cuenta general de liquidación al 31 de diciembre de 1969

G A S T O S		Pesetas	I N G R E S O S		Pesetas
Gastos generales imputables al Ramo	211.004,07		Reservas técnicas del ejercicio anterior	641.653,08	
Gastos generales de producción	58.500,—		Primas del ejercicio	916.291,75	
Contribuciones e impuestos por operaciones	61.700,—		Derechos de registro	2.742,—	
Amortización gastos constitución y primer establecimiento	8.002,—		Impuestos reintegrados, derechos pólizas y otros recargos	135.513,60	
Arbitrio de Bomberos	51.136,75		Producto de fondos invertidos	55.794,73	
Reserva para riesgos en curso. Seguro directo.	687.219,—		Comisión Consorcio	5.076,58	
Reaseguro cedido:			Acreedores varios	19.914,98	
Primas cedidas. Seguro directo	163.860,—		Reaseguro cedido:		
Reserva técnica del ejercicio anterior	161.250,—		Reserva para riesgos en curso	122.895,—	
Consorcio Compensación de Seguros:			Consorcio Compensación de Seguros:		
Recargo sobre primas recaudadas por su cuenta, cedido	101.531,65		Recargo sobre primas recaudadas, cobrado por su cuenta	101.531,65	
Suma	1.504.204,27				
Saldo acreedor	497.209,10				
Total pesetas	2.001.413,37		Total pesetas	2.001.413,37	

2.386-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).